

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CAMBIO DE LA DENOMINACION Y DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA VAMAP S.A.



(Cantón: Indeterminada)-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de junio del año dos mil trece, ante mí, Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, comparece el señor **Francisco Marchán Castro**, ecuatoriano, casado, ingeniero eléctrico. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura, en la cual conste el cambio de objeto social y la denominación social, así como la correspondiente reforma de estatuto de una sociedad anónima, la misma que se celebra



1 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
2 **INTERVINIENTES:** Yo, ingeniero eléctrico
3 **Francisco Marchán Castro**, comparezco a la
4 celebración de esta escritura pública por los
5 derechos que represento, en mi calidad de
6 Gerente de **INMOBILIARIA VAMAP S.A.**, en
7 acatamiento de las decisiones y resoluciones de
8 la junta general de accionistas de la antedicha
9 sociedad, celebrada el veintiocho de mayo del
10 dos mil trece.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
11 a) **INMOBILIARIA VAMAP S.A.** se constituyó
12 el treinta de junio de mil novecientos ochenta y
13 dos, ante la Doctora Norma Plaza de García, en
14 ese entonces notaria décima tercera del Cantón
15 Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil, el
16 cuatro de octubre del mismo año; b) La sociedad
17 se reactivó e incrementó su capital por escritura
18 pública celebrada ante la misma notaría, el
19 treinta de diciembre del dos mil cuatro e inscrita
20 en el Registro Mercantil el dieciséis de
21 diciembre del dos mil cinco; y, c) La junta
22 general de accionistas de la sociedad celebrada el día
23 veintiocho de mayo del dos mil trece, resolvió
24 cambiar la denominación y su objeto social y por
25 consiguiente reformar el texto del artículo primero
26 de su estatuto social, en los términos y condiciones
27 que constan en la copia certificada del acta de la
28 referida junta general, la misma que forma parte

INMOBILIARIA VAMAP S.A.

0000002

Guayaquil, Mayo 03 del 2012

Señor Ingeniero
Francisco Marchan Castro
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle a Ud., que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía INMOBILIARIA VAMAP S.A., en sesión celebrada el día de hoy 03 de mayo del 2012, lo eligió a Ud., por unanimidad, GERENTE, de la mencionada compañía por el lapso de CINCO años a contarse de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Esta comunicación, le servirá de nombramiento y por ende de suficiente documento habilitante para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

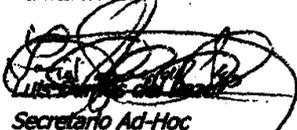
Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de la constitución otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil el 30 de Junio de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de Octubre de 1982.

Por escritura pública otorgada el 31 diciembre del 2004, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita el 16 de diciembre del 2005, la compañía se reactivó, hizo la conversión, aumento de capital y reformó el Estatuto Social.

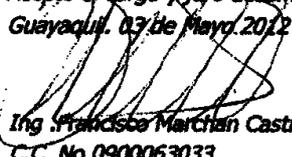
Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud., mis sentimientos de alta estima consideración y deseándole éxito en sus funciones.

Usted reemplaza en funciones al Señor Mauricio Marchán López.

Atentamente


Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo y juro desempeñarlo fiel y legalmente
Guayaquil, 03 de Mayo 2012


Ing. Francisco Marchan Castro
C.C. No 0900063033

Cdla. Bolivariana Av. del libertador #10, intersección calle Andrés Bello



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.154

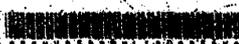
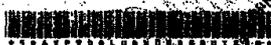
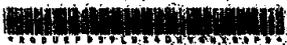
FECHA DE REPERTORIO: 03/may/2012

HORA DE REPERTORIO: 15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INMOBILIARIA VAMAP S.A.**, a favor de **FRANCISCO MARCHAN CASTRO**, de fojas 47.761 a 47.762, Registro Mercantil número 8.308.

ORDEN: 24154



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$8.00

REVISADO POR:

de Publicos
2012-05-03

0000004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA VAMAP S.A. CELEBRADA EL 28 DE
MAYO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil trece, en local social ubicado en la ciudadela Bolivariana, manzana A, villa 10, siendo las diecisiete horas, se reunieron los accionistas de la compañía INMOBILIARIA VAMAP S.A., señores: María Eulalia López Yépez, propietaria de un mil acciones; y, Francisco Marchán Castro, propietario de diecinueve mil acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en junta general universal, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de discutir y tomar resoluciones, sobre los siguientes puntos que constituyen el orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de la denominación de la sociedad; 2.- Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía; 3.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto, así como del artículo primero del mismo; y, 4.- Conocer y resolver sobre la autorización que debe concederse al representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente. Preside la sesión la titular señora María Eulalia López Yépez y actúa como secretario el Ing. Eléct. Francisco Marchán Castro, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, estableciendo que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la sociedad. La presidencia dispone que se pasen a discutir los temas del orden del día, lo que así se hace. La junta general de accionistas de INMOBILIARIA VAMAP S.A., luego de deliberar sobre todos

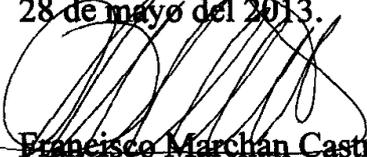


cada uno de los puntos del orden del día resuelve por unanimidad de votos lo siguiente: Primero: Cambiar la denominación social de la compañía, la misma que de ahora en adelante se denominará CONSTRUCTORA VAMAP S.A.; Segundo: Cambiar el objeto social de la compañía, el mismo que de ahora en adelante será el dedicarse a la construcción; Tercero: Reformar el estatuto social de la empresa, acto societario que consiste en cambiar enunciado del artículo primero, el mismo que ahora en adelante tendrá el siguiente texto: "Artículo Primero: Nombre, nacionalidad, domicilio y objeto social.- La compañía se denomina CONSTRUCTORA VAMAP S.A., cuya nacionalidad es ecuatoriana, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo la junta general de accionistas establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar del territorio ecuatoriano o del extranjero. La sociedad tendrá por objeto dedicarse al diseño, construcción, planificación, fiscalización y mantenimiento de toda clase de obras de ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica e industrial, así como obras de características civil como: estructuras de hormigón, mampostería, canalización, bases, cimientos y todo lo relacionado con este tipo de ingeniería. En el cumplimiento y desarrollo de sus fines sociales, podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes de la República del Ecuador y relacionados directamente con su objeto, inclusive intervenir como socio o accionista en la constitución y/o compra de participaciones o acciones de compañías de personas o capital relacionadas con sus actividades."; y, Cuarto: Disponer que el Gerente y representante legal de la compañía otorgue la escritura contentiva del presente acto societario y realice todas las gestiones para que este sea aprobado y concluido de acuerdo a las leyes ecuatorianas. No habiendo otro asunto que tratar la presidencia concede un receso de una hora para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al

0000005

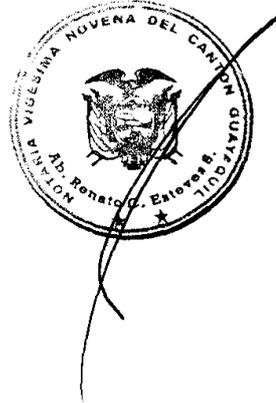
texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad y suscrito por todos los asistentes, con lo cual se declara terminada la sesión, dejándose constancia de que aunque no asistió el comisario fue especial e individualmente convocado. f) María Eulalia López Yépez.- f) Francisco Marchán Castro.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original, que se encuentra asentado en el libro de actas de la compañía,, al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 28 de mayo del 2013.



Francisco Marchán Castro

Gerente - Secretario de la junta



1 integrante de la presente escritura, disponiendo que
2 el representante legal de la sociedad otorgue la
3 escritura pública contentiva del referido acto
4 societario y suscriba todos los documentos públicos
5 y privados que sean necesarios para el cumplimiento
6 de las resoluciones tomadas por la referida junta
7 general; **Cláusula Segunda: Cambio de**
8 **denominación, objeto social y reforma del estatuto**
9 **social.-** Con estos antecedentes, yo, **Ingeniero**
10 **Eléctrico Francisco Marchán Castro**, en mi calidad
11 de Gerente y por lo tanto representante legal de
12 **INMOBILIARIA VAMAP S. A.** en acatamiento a
13 las resoluciones adoptadas por la junta general de
14 accionistas celebrada el veintiocho de mayo del
15 presente año y de conformidad con las disposiciones
16 del estatuto social y de la Ley de Compañías, declaro
17 variada la denominación social, así como cambiado
18 el objeto social y por ende reformado el artículo
19 primero del estatuto social de la compañía, en los
20 términos que constan en acta de la junta general de
21 accionistas celebrada el veintiocho de mayo del dos
22 mil trece.- **Cláusula Cuarta: Declaración:** Declaro
23 bajo juramento que mi representada no mantiene
24 contratos pendientes con el estado ecuatoriano y las
25 demás instituciones del sector público.- Agregue
26 usted señor Notario, todas las cláusulas y
27 declaraciones que sean necesarias para la validez y
28 perfeccionamiento de esta escritura pública. f)

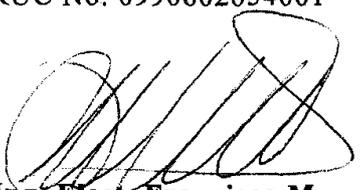


000000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Guillermo Cuesta Franco.- Abogado.- Registro número cuatrocientos tres del Colegio de Abogados de Guayaquil.-“ Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia el otorgante se reafirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a escritura pública.- Se agregan documentos de ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, este la aprueba en todas partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

p. INMOBILIARIA VAMAP S.A
RUC No. 0990602654001



Ing. Elect. Francisco Marchán Castro
Gerente
C.C. 0900063033


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA DENOMINACION Y DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA VAMAP S.A. QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



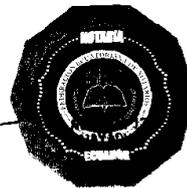
Dr. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo 2.- numeral 2, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005405 de fecha 12 de Septiembre de 2013, emitida por el Intendente Jurídico de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 30 de Junio de 1.982.- Guayaquil, 5 de Noviembre de 2013.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





AB. RENATO C. ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000008

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO:
RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE CON FECHA DE HOY, Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, TOMO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO LA RESOLUCION NUMERO SC -IJ -DJC -G -TRECE -CERO CERO CERO CINCO CUATRO CERO CINCO, ABOGADO VICTOR GRANADOS LARREA, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SE APRUEBA EL CAMBIO DE LA DENOMINACION Y DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA VAMAP S.A., EL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. **DOY FE.-**

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2013.



Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.792
FECHA DE REPERTORIO:20/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:08:09

0000009

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0005405, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de Guayaquil, Víctor Granados Larrea, el 12 de septiembre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía INMOBILIARIA VAMAP S.A. por la de CONSTRUCTORA VAMAP S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 158.878 a 158.898, Registro Mercantil número 19.318. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s)..

ORDEN: 52792



Guayaquil, 03 de diciembre de 2013

REVISADO POR: *fb*

Ab. Lorena Orellana.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 706910

